

Moción Apoyo al colectivo celiaco

El grupo municipal de Ciutadans en el ajuntament de Rubí, de acuerdo con lo que establece el artículo 13 del ROM, presenta la siguiente moción para su debate, votación y aprobación en el pleno del ajutament de Rubí.

Exposición de motivos

La enfermedad celíaca (EC) es una enfermedad autoinmune, es decir, producida por el propio sistema inmune del paciente que consiste en un intolerancia permanente a las proteínas del gluten. El sistema inmune es el encargado de protegernos de las infecciones, y para ello usa los anticuerpos.

En el caso del paciente celíaco, cuando se ingiere gluten, las células del sistema inmune reaccionan de forma anómala produciendo anticuerpos contra la mucosa del intestino, resultando un daño en la misma (enteropatía).

La ingesta de gluten en el paciente celíaco genera una atrofia de las mismas, generando en muchas ocasiones un problema nutricional y sintomatología digestiva. En las vellosidades intestinales también se encuentra el enzima que digiere el azúcar de la leche (lactosa), de forma que es muy frecuente en el paciente celíaco asocie una intolerancia a la lactosa, que se resolverá en unas semanas tras la eliminación del gluten de la dieta.

El gluten es una proteína presente en los cereales, trigo, cebada, centeno y avena. La exclusión del gluten de la dieta es, en el momento actual, la única medida eficaz de tratamiento de la EC.

La sintomatología de la EC difiere considerablemente en función de la edad de presentación. Los síntomas digestivos y el retraso del crecimiento son comunes en los niños que hayan sido diagnosticados dentro de los primeros años de su vida.

El paciente celíaco no diagnosticado, presenta una serie de problemas de salud importantes, que conllevan anemia, osteoporosis, problemas de hígado, un mayor riesgo de tumores, tanto de intestinos como de otros órganos. Es por ello la importancia del estudio de los familiares de los pacientes celíacos, para detectar posibles casos sin o con poca sintomatología.

El tratamiento único para la EC es la exclusión del gluten de la dieta. Al retirar el gluten cesa el daño al intestino y mejoran consecuentemente los síntomas y los riesgos antes descritos.

Los precios de mercado de los productos sin gluten para un celíaco en casa pueden aumentar el gasto considerablemente. Un celíaco puede incrementar su gasto de la cesta de la compra en más de 30€ a la semana, más de 120€ al mes y de 1.440€ al año.

Acuerdos

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Ciutadans, proponemos este acuerdo sobre la puesta en marcha del Plan de Apoyo a la Enfermedad Celíaca, con las siguientes medidas:

- 1.-Solicitar a todas las Administraciones Públicas a declarar el apoyo unánime y solidario a favor de los enfermos celíacos y a todas las entidades que trabajen a favor de este colectivo
- 2.-Solicitar al Gobierno de España que impulse la aprobación de beneficios fiscales para personas celíacas, como por ejemplo en la desgravación de la declaración del IRPF o bien, que en la declaración de la renta se pueda desgravar el gasto de la compra sin gluten. Independientemente de la desgravación fiscal, y por la Administración que corresponda se destinen ayudas directas, como se hace en otros países europeos.
- 3.-Que el Ministerio de Sanidad y el Departament de Salut de la Generalitat, insten a las empresas fabricantes, un sello único, público y controlado que homologue a los alimentos sin gluten específicos para celíacos.
- 4.-Que se solicite a las instituciones sanitarias que publiquen un listado de alimentos sin gluten gratuito y de acceso libre.
- 5.-Que se informe correctamente sobre la enfermedad celíaca e restaurantes, centros educativos, centros de acogida, residencias de ancianos y en cualquier organismo público de características similares.
- 6.-Que se destine recursos para la Investigación pública, para la enfermedad celíaca y enfermedades asociadas, para llevar a cabo un diagnóstico precoz de la enfermedad, así como un seguimiento adecuado.
- 7.-Que se promocióne e incentive la elaboración y venta de productos sin gluten en bares, restaurantes y panaderías.

8.-Seguir trabajando en el cumplimiento de la Resolución 879/X del Parlament de Catalunya de medidas dirigidas a mejorar la calidad de vida de las personas con enfermedad celíaca.

9.-Garantizar que este acuerdo, se traslade al Gobierno de España, Gobierno de la Generalitat de Catalunya, y se traslade a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)

10.-Promover y hacer de Rubí una ciudad sin gluten, creando un punto de información al celíaco que pueda asesorar ante las dudas generales y sobre todo ante la sospecha de nuevos diagnósticos, que permita acompañar ante los primeros pasos que suelen ser los más complicados y desamparados